

PROYECTO DE LEY

EMPLAZAMIENTO DEL MONUMENTO AL PIONERO Y MÁRTIR DE LA UNIÓN AMERICANA BERNARDO JOSÉ DE MONTEAGUDO

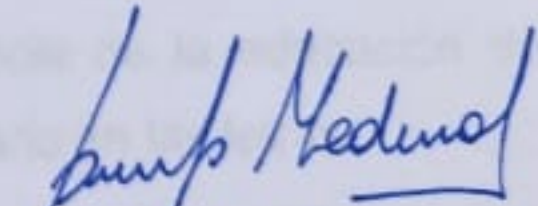
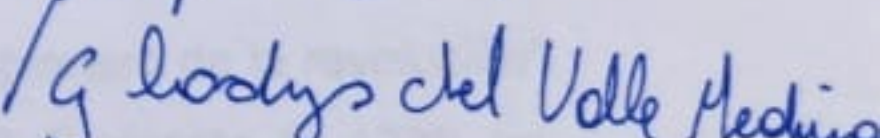
ARTÍCULO 1°.- Dispóngase la construcción de un monumento nacional en conmemoración de Bernardo José de Monteagudo, pionero y mártir de la unión americana.

ARTÍCULO 2°.- A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1°, la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, debe llamar a Concurso Público Nacional dentro de los treinta (30) días de sancionada la presente, y conformar un Jurado especializado para la evaluación y selección de las propuestas elevadas.

ARTÍCULO 3°.- El monumento se emplazará en la provincia de Tucumán, en un espacio que resguarde la honorabilidad de Bernardo José de Monteagudo, y se denominará "Monumento al pionero y mártir de la Unión Americana, Bernardo José de Monteagudo"

ARTÍCULO 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados al Presupuesto de la Administración Nacional, en la partida que corresponda.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



Prof. GLADYS MEDINA
DIPUTADA DE LA NACION

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente Proyecto de ley tiene como objetivo la construcción y emplazamiento de un monumento en honor a Bernardo José de Monteagudo, un patriota que pensó y proyectó la unidad latinoamericana, sin embargo, fue un prócer olvidado por los manuales.

Pacho O' Donnell en su libro Monteagudo. Pionero y mártir de la unión americana, expresa: "... Bernardo José de Monteagudo nació en Tucumán en 1789. Su padre, el capitán de milicias Miguel Monteagudo, y su madre, Catalina Cáceres, tuvieron once hijos, pero Bernardo fue el único que sobrevivió. Miguel Monteagudo había nacido en Cuenca, España, y fue uno de los tantos peninsulares que decidió probar suerte en América. Allí, incorporado a la milicia, formó parte de la expedición del virrey Cevallos para reconquistar la Colonia del Sacramento. Sin mayor fortuna, y en busca de ella, se desplazó a Tucumán, donde nació Bernardo. Su periplo continuó en Jujuy, donde desempeñó un modesto cargo de alcalde. Catalina Cáceres era esposa y madre dedicada, de origen humilde, con alguna pincelada aymara en su piel que, de todas maneras, parecía no justificar la cabellera renegrada y los ojos encendidos como carbón de su hijo Bernardo.

Monteagudo creció en un hogar extremadamente pobre, condición que no impidió que sus padres, convencidos de la importancia de la educación de Bernardo, hicieran lo que estaba a su alcance por iniciarlo en las letras.

Felipe Pigna define a Bernardo Monteagudo, como "el pionero de la revolución" "... Bernardo de Monteagudo nació en Tucumán el 20 de agosto de 1789, un mes después de que estallara en París la que pasaría a la historia como la Revolución Francesa. Estudió en Córdoba y luego, como Mariano Moreno y Juan José Castelli, en la Universidad de Chuquisaca (actual Bolivia) donde en junio de 1808 se graduó como abogado. Mientras Napoleón invadía España y tomaba

prisionero al rey, Monteagudo escribía el "Diálogo entre Fernando VII y Atahualpa", una irónica sátira política en la que ambos monarcas se lamentaban de sus reinos perdidos a manos de los invasores. El 25 de mayo de 1809, fue uno de los promotores de la rebelión de Chuquisaca contra los abusos de la administración virreinal y a favor de un gobierno propio que sería la chispa de la Revolución que estallaría un año después en Buenos Aires. La represión fue terrible y Monteagudo fue a dar con sus huesos a las mazmorras coloniales de las que pudo fugarse en noviembre de 1810 para ponerse disposición del ejército expedicionario, que al mando de Castelli había tomado la estratégica ciudad de Potosí. El delegado de la junta que conocía los antecedentes revolucionarios del joven tucumano no dudó en nombrarlo su secretario. La dupla empezó a poner nerviosos por igual a realistas y saavedristas que veían en ellos a los "esbirros del sistema robespierriano de la Revolución francesa". El Alto Perú tenía una doble connotación para hombres como Monteagudo y Castelli. Era sin duda la amenaza más temible a la subsistencia de la revolución y era la tierra que los había visto hacerse intelectuales. Fue en las aulas y en las bibliotecas de Chuquisaca donde Mariano Moreno, Bernardo de Monteagudo y Juan José habían conocido la obra de Rousseau y fue en las calles y en las minas del Potosí donde habían tomado contacto con los grados más altos y perversos de la explotación humana. Allí también se habían enterado de una epopeya sepultada por la historia oficial del virreinato: la gran rebelión de Tupac Amaru.

El 14 de diciembre de 1810, Castelli firmó la sentencia que condenaba a muerte a los enemigos de la revolución y principales ejecutores de las masacres de Chuquisaca y La Paz recientemente capturados por las fuerzas patriotas. Tras la ruptura unilateral de la tregua, el 20 de junio de 1811 el ejército español lanzó un ataque fulminante cerca de Huaqui. El desastre fue total. Pero aquellos hombres no se daban por vencidos. Quizás en aquellas noches de charlas interminables en los Valles andinos haya nacido el plan político que los morenistas sobrevivientes a la represión expondrían en la Sociedad Patriótica, y es muy probable que Bernardo de Monteagudo haya esbozado las primeras líneas del proyecto constitucional más moderno y justo de la época y que

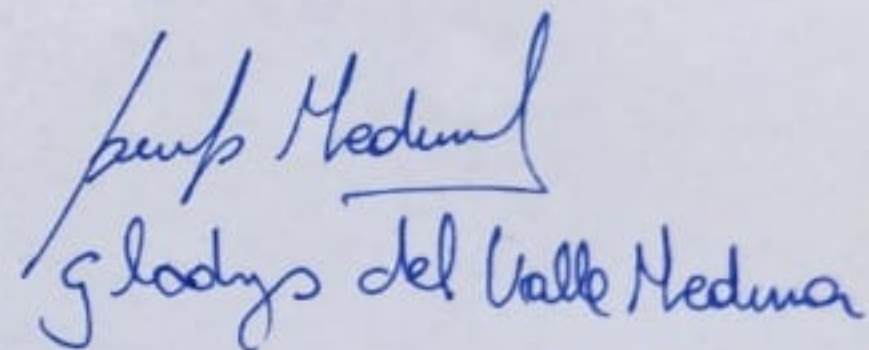
publicaría en la Gaceta de Buenos Aires meses después. Allí decía el tucumano: "La obligación de los tribunos será únicamente proteger la libertad, seguridad y sagrados derechos de los pueblos contra la usurpación el gobierno de alguna corporación o individuo particular. "

El 13 de enero de 1812 participó de la fundación de la Sociedad Patriótica y comenzó a dirigir su órgano de difusión, "El Grito del Sud". La Sociedad Patriótica junto a la recién fundada Logia de Caballeros Racionales (mal llamada Logia Lautaro) con San Martín a la cabeza participará el 8 de octubre de 1812 del derrocamiento del Primer Triunvirato y la instalación del Segundo que convocará al Congreso Constituyente que conocemos como la Asamblea del año 13 en la que Monteagudo participará como diputado por Mendoza. Por aquellos días escribía en La Gaceta: "Si es posible reducir a un solo principio todas nuestras obligaciones, yo diré que la principal es emplear el tiempo en obras y no en discursos. El corazón del pueblo se encallece al oír repetir máximas, voces y preceptos que jamás pasan de meras teorías y que no tienen apoyo en la conducta misma de los funcionarios públicos." Al producirse la caída de Alvear, Monteagudo es desterrado. Residió en Londres, París y Burdeos. Pudo regresar al país en 1817 cuando San Martín lo nombró Auditor de Guerra del ejército de los Andes con el grado de Teniente Coronel. Tendrá el honor de redactar el Acta de la Independencia de Chile que firmará O'Higgins el 1 de enero de 1818. A comienzos de 1820, participó de los preparativos de la expedición libertadora al Perú colaborando estrechamente con San Martín quien lo nombrará, poco después de entrar en Lima, su Ministro de Guerra y Marina y posteriormente Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. Muchas de las medidas más radicales tomadas por San Martín fueron impulsadas por Monteagudo. Tras el retiro de San Martín tras la entrevista de Guayaquil, Bolívar lo incorporó a su círculo íntimo y le confió la tarea de preparar la reunión del Congreso anfictiónico que debía reunirse en Panamá para concretar la ansiada unidad latinoamericana. Pero entre la gente más cercana a Bolívar había importantes enemigos de Monteagudo, como el secretario del Libertador, José Sánchez Carrió.

La noche del 28 de enero de 1825, Monteagudo fue sorprendido frente al convento de San Juan de Dios de Lima por Ramón Moreira y Candelario Espinosa quien le hundi6 mortalmente un puñal en el pecho. Seg6n distintas versiones nunca confirmadas el instigador del crimen fue S6nchez Carri6 quien poco tiempo despu6s muri6 envenenado. Terminaba as6 la vida de uno de los m6s notables pensadores de la revoluci6n, un hombre de pensamiento y de acci6n.

Monteagudo fue una figura extraordinaria de nuestra historia, de pensamiento progresista y americanista que cuya trascendencia no ha sido reconocida. El emplazamiento de un monumento en su honor, en su tierra natal, ser6 un paso de justicia hist6rica

Por todo lo expuesto, solicito el acompa±amiento y la aprobaci6n del presente proyecto de ley.



Prof. GLADYS MEDINA
DIPUTADA DE LA NACION